**II ACCIÓN** (MOVILIDAD DE PROFESORES e INVESTIGADORES)

“**VISITING PROFESSOR** **en ARGENTINA**” --- **CALL FOR INTEREST**

El presente documento introduce el formulario a completar por el candidato a participar de la iniciativa CUIA “Call for Interest Profesor Visitante Italiano en Argentina”. Se indican asimismo requisitos de participación y características financieras, así como condiciones de permanencia en las sedes didácticas y científicas de la Universidad anfitriona.

Una comisión compuesta por el Presidente del CUIA, el Director del CUIA, el Coordinador del Consejo Científico y los Coordinadores de las Escuelas CUIA evaluará cada candidatura. La lista de las candidaturas consideradas idóneas para la call for interest, será validada posteriormente por el Consejo Directivo, quien aprobará la versión definitiva y la enviará a las Universidades Argentinas y sus redes para su conocimiento. Posteriormente, el CUIA coordinará la comunicación entre las Universidades argentinas y las candidaturas a Profesores Visitantes, a fin de contribuir a establecer, en caso de acuerdo entre las partes, las posiciones de Profesor Visitante.

Las universidades argentinas que tengan contabilidad pendiente con el CUIA en relación con convocatorias CUIASMUS-Pro de años anteriores no podrán participar en esta call for interest.

**FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA CANDIDATURA AL CUIA POR PARTE DE UNIVERSIDADES ITALIANAS Y CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN**

**Quiénes pueden participar?**

Pueden participar profesores e investigadores titulares de Universidades adherentes que posean un perfil didáctico y científico internacional consolidado y reconocido.

**Condiciones de participación:**

* La disponibilidad para permanecer en Argentina debe ser de al menos 30 días al año (no necesariamente consecutivos).
* Los gastos del viaje serán a cargo del candidato a Profesor Visitante, con cualquier fuente de financiamiento (personal, de la Universidad, de sponsors, etc). No se admitirán candidaturas “condicionales” sujetas a la obtención de la financiación.
* Los gastos de alojamiento y comida durante el periodo de permanencia del Profesor Visitante serán a cargo de la Universidad anfitriona.
* La cobertura de salud se regirá por lo dispuesto en la normativa local vigente y será garantizada por la Universidad anfitriona.
* La Universidad anfitriona garantizará al Profesor Visitante un adecuado recibimiento que permita contar con el espacio y los instrumentos necesarios para desarrollar su actividad didáctica, de acuerdo a lo establecido por las partes.

**Datos personales del candidato a Profesor Visitante:**

**Universidad de pertenencia del candidato:**

**Preferencia de período de permanencia:**

Este punto se acordará en forma definitiva con la universidad argentina anfitriona, teniendo en cuenta los períodos lectivos.

**Propuesta de la actividad (didáctica/de investigación) a desarrollarse en Argentina**

**(\*) Disponibilidad para desarrollar actividad didáctica:**

Breve descripción de las actividades formativas a desarrollar en Argentina

En lo posible, indicar cargas horarias.

**(\*) Disponibilidad para desarrollar actividad de investigación:**

Breve descripción de las actividades de investigación que se propone desarrollar en colaboración con grupos de investigación de la Universidad anfitriona.

(\*) Al menos una de las dos opciones debe ser indicada, bajo pena de exclusión de la *call for interest*. La disponibilidad indicada debe referirse a actividad didáctica, de investigación o a ambas.

El profesor Visitante deberá cumplir tanto con las actividades previstas en el plano didáctico científico acordado, como con el estatuto, los reglamentos y el código ético de la Universidad anfitriona.

**Curriculum Vitae**

Descripción de las calificaciones científicas y didácticas, de las experiencias internacionales, competencias profesionales y cualquier otra información que asegure una presentación exhaustiva del perfil didáctico, científico y profesional consolidado y reconocido del candidato.

**Aceptación de las condiciones de participación**

**Firma**